

FERRO CARRILES.

De Palma á Manacor
3'15 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.
De Palma á La Puebla
3'15 (mixto)—8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla
3'15 (mixto), 8 m.—5'3 t.
De La Puebla á Palma
4 (mixto), 8'25 m. y 5'30 t.
De La Puebla á Manacor
4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde.
Los días de mercado en Inca.
De Inca á Palma 2 t.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona.—Mier. 2'25 t. Mahon por Alcedia.—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 11. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

UNA DUDA

EN EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL.

Sin entrar en el exámen del sistema vigente, que, desde el momento en que mantiene restricciones, no puede estar en conformidad con nuestros principios; y sin que sea nuestro ánimo censurar ni aplaudir la limitacion introducida, según se dice, con el laudable propósito de dar participacion á la minorías, es digna de atencion una sentencia del Supremo Tribunal, dictada en 22 de Noviembre de 1880: Habiase acusado á un señor Limoriti de delito de falsedad electoral, comprendida en el núm. 12 del artículo 124 de la ley, por el hecho de duplicar su firma, suscribiendo dos distintas propuestas; la Audiencia así lo habia estimado; pero el Tribunal Supremo, considerando que el hecho de autos está previsto en el artículo 68, al declarar que en este caso no se computarán tales firmas, teniéndose por nulas para los efectos del escrutinio, creyó deber revocar y revocó el fallo del inferior, absolviendo de toda responsabilidad al procesado.

Respetando la rectitud del fallo, y habida la justa consideracion que se merece tan alto tribunal, séanos permitido hacer la siguiente pregunta. Si el alcance del art. 68 no es otro que el de anular las firmas duplicadas, ¿á qué conducen las siguientes palabras del citado artículo, mandando que pasen dichas propuestas á los tribunales ordinarios para proceder á lo que haya lugar? Si los efectos, según la interpretacion dada por el Supremo, se reducen á no computarse tales firmas, ¿á qué ha de haber lugar? Entendido así, esas palabras son viciosas y huelgan en la redaccion del artículo: si toda la trascendencia está limitada á considerarse como satélites para el recuento, ha muerto la esencia del sistema, desde el momento en que puede impunemente electorcomplacer á todos los pretendientes, haciéndose inútil para todos.

Optaríamos desde luego por la abolicion de esta parte del procedimiento, pesada, enojosa y comprometida para electores y elegibles, aparte de otros inconvenientes que vienen á hacerla ridícula é ilusoria. En efecto; el candidato que tenga de su parte la comision del censo, ó

cuenta él ella con mayoría, puede estar seguro del triunfo: ya sabrá esta comision admitir y rechazar las protestas que convengan á sus fines; sumará por partida doble y restará por cociente; nada más fácil que convertir un 28 en 82, ó viceversa; tachará firmas; anulará, si preciso fuere, propuestas totales con informaciones arbitrarias é ilegales en el fondo y en la forma, y raspará y suplantará nombres y cifras, quedando al contrincante el derecho, eso sí, el derecho de protestar, esto es, de predicar en desierto.

Como no es nuestro propósito discutir las bases de un buen procedimiento electoral, no necesitamos entrar en comparaciones y análisis de los diversos sistemas, ensayados ó propuestos teóricamente.

Sabido es que la limitacion del voto contenida en nuestro procedimiento actual, guardando esa gradacion de no votar cada elector más que dos candidatos, donde sean tres los propuestos; tres, cuando los elegibles sean cuatro ó cinco, y así sucesivamente, habia sido presentada ya por Condorcet; propuesta por Grey á la Cámara de los lores, al discutirse en 1836 la reforma de los municipios en Irlanda; planteada más tarde por Russell y por Cairns, y confirmada en 1870 contra las declamatorias pretensiones de Bright, que lo calificaba de simple absurdo en materia de legislacion.

Claro está que, á no formarse diferentes combinaciones ministeriales, hay siempre algun lugar seguro para las minorías; pero viene á prejulgar en cierto modo «a priori» el número de representantes que han de tener respectivamente mayoría y minorías, sin que por otra parte pueda tomarse como barómetro de la fuerza de los partidos militantes.

Otros, Marshall entre ellos, presentan y defienden el sistema llamado acumulativo, concediendo á cada elector tantos votos cuántos sean los candidatos que hayan de elegirse con facultad discrecional de otorgarlos distributivamente ó acumularlos á un solo pretendiente. Tampoco así lograríamos formar concepto exacto de la opinion reinante, ni habria verdadera proporcionalidad entre la representacion obtenida y el sufragio.

Hay partidarios de la unidad de cole-

gio; otros que sostienen la distribucion por distritos; para unos debería fijarse un tipo, al cual deberían llegar todos los candidatos para poderse llamar representantes, si bien se subdividen aquí, pretendiendo algunos que ese tipo sea comun y general, mientras otros quieren que sea proporcional á cada distrito ó region.

Estas y otras indicaciones que pudieran hacerse respecto á la forma de emision del sufragio, para garantir la independencia electoral y conseguir que los diputados fueran verdaderos representantes del país, ya que hoy la opinion se pronuncia en contra suya, por hacer causa comun con el gobierno, cuyos intereses, por una triste fatalidad, parecen antagónicos á los del pueblo, son observaciones atendibles, que merecen tenerse en cuenta, dado caso que estuviera llamado á reformarse el sistema vigente. Y, volviendo sobre nuestro tema, para concluir, diremos que, si bien el Supremo se ha limitado al caso concreto de autos, contentándose con declarar que no se halla comprendido en el núm. 12 del art. 124, lo cual no implica que no pueda afectar á otros números ó artículos de la ley, dada su absoluta reserva y lo terminante del fallo, parece inferirse completa inculpabilidad. Esta inteligencia, sobre no armonizarse con el contexto del art. 68, que, al mandar que se pasen á los tribunales de justicia, algo más ha querido significar que la simple nulidad, hace inútil esa parte del procedimiento para la constitucion de las mesas, debiendo, por tanto, reformarse.

Desearíamos, por la importancia y trascendencia que envuelve, ver aclarado el alcance que tiene dicha sentencia.

(De El Porvenir.)

LA ENSEÑANZA LAICA.

Importante es el problema que encierran las anteriores palabras, y hoy por hoy, el que constituye en nuestros días la preocupacion de los Gobiernos y de los pueblos. La separacion que hay entre las cosas de este mundo y las de otro, y la linea clara y divisoria que separa á la religion de la ciencia son tan patentes,

Porque ella, ya lo he dicho, se olvida de sus propios deberes con un admirable desinterés, para pensar en que los demás cumplan los suyos, y reniega de la que asiste á los teatros en vez de velar el sueño de sus rapaces, de la esposa que gasta en adornarse el tiempo que debería dedicar á remendar la ropa del marido y de la criada que en ausencia de sus amos deja por el abanico la escoba.

Aunque parece dedicada sólo á las prácticas religiosas, la beata está en todo, y, siempre con buen fin, por supuesto, se afana por hacer agradable la vida á sus semejantes, y como es natural, á los curas especialmente. Ella busca esas espléndidas penitentes que, felices con la absolucion de sus culpas, pagan misas y costean funciones; ella sabe á qué peligros se puede inducir á pagar la salvacion con su fortuna, y en que mesa recibirían á un cura sin disgusto para bendecir los manjares; ella proporciona á la tierna educanda el placer de servir á Dios bordando el alzacuello de su ministro, y á éste el placer de guiar los pasos de la joven oveja por el camino de la gracia; y ella es, en fin, la que, eligiendo el rico chocolate ó el confortable Jerez, rizando la sobrepelliz ó planchando el alba que ha de usar el padre á cuyo cuidado se dedica, y atendiendo así á todas las exigencias del cuerpo, hace que su espíritu pueda por completo entregarse á la mística contemplacion.

que sólo espíritus que tienen interés en oscurecerla no la ven como en sí es. La religion, por su naturaleza, es vaga é indefinida; sus hechos no son tan determinados y concretos como los de la ciencia. Es una especulacion sin fin, y tomamos la palabra en su sentido filosófico. Las verdades científicas se demuestran con hechos con experimentos y por la naturaleza de sus leyes se imponen á los pueblos de todas las latitudes. No sucede lo mismo con las llamadas verdades teológicas. Lo que es cierto para el cristiano es error para el mahometano, y lo que es verdad ineludible para éste, es falsedad insigne para el budista. Y hasta tal punto la verdad religiosa es distinta para los pueblos, que las guerras de religion no han tenido otro móvil que el de imponer unos sectarios á otros sus creencias, por crearlas mejores que las de sus adversarios. Estudiando la historia de las religiones, se observa cuantos tratados, cuántos libros y cuántas obras monumentales se han escrito sobre las mismas materias por varones muy doctos, observándose que pocas veces los mismos autores han estado conformes del todo en el asunto que trataba.

Esta es la naturaleza de la religion. En cambio las leyes de la atraccion y de la repulsion, y otras mil que pudiéramos citar, cuyo descubrimiento ha sido debido á la pacienzuda observacion de los sábios, han sido recibidos y aceptados universalmente en todos los pueblos, sin que hayan costado lágrima ninguna á la humanidad. Al decir esto, no pretendemos establecer superioridad ninguna de una de esas verdades sobre la otra, sino hacer constar simplemente el hecho de la distinta naturaleza de las dos.

Precisamente de esta distinta naturaleza de la verdad teológica y de la verdad científica parte la mision que tiene el Estado con respecto á las dos. ¿Puede apadrinar ninguna religion cuando hay un número grandísimo de ellas que chocan, que disputan, que luchan constantemente que á no vivir en este siglo de dulzura que nos ha traído el progreso de los tiempos, todavia se perseguirían materialmente y enviarían á la hoguera á sus adversarios? El Estado no puede declararse protector de una religion determinada, porque todas las demás reclamarían con

Luego, y para hacerla mas simpática á mis ojos, hay que tener en cuenta que la beata no nace, como se dice del poeta, la beata se hace, y á fuerza casi siempre de amarguras y desengaños.

Ya fué un paso en la vida, ya los desdenes de un ingrato, ya el cansancio y el hastio que deja tras sí una existencia agitada, los que la hicieron apreciar las ventajas de la beatería, ignoradas hasta entonces.

La beata, pues, antes de serlo, fué heroína de una historia interesante, y yo me muero por las historias desconocidas, aunque las halle encuadradas en pergamino.

Hay tambien algunas beatas, aunque pocas, por fortuna, á quienes nunca pasó nada que les obligara entrar en el gremio y que son, sin embargo, el tipo acabado de la clase; las feas en extremo. En éstas la devocion es una necesidad, sólo Dios puede ver á través de la fealdad absoluta del cuerpo la hermosura del alma, y esto es lo único que puede hacerlas aceptables.

Juan Vallelo.

FOLLETIN.

LA BEATA.

El que dijo que nada hay más hermoso que una española rezando, no se refería sin duda á la que sin ser monja y viviendo en el mundo, tiene, por oficio el rezo, por morada la iglesia y por diversion y entretenimiento novenas y rosarios.

Cierto que á la suave luz que penetra por los vidrios de colores del templo, tocada la cabeza con la airosa mantilla, vueltos al cielo los rasgados ojos y juntas las blancas manos en ademán suplicante, cualquier mujer, aunque no sea una hermosa, tiene un encanto irresistible, no digo yo para un hombre piadoso, como, por ejemplo, un presbítero, sino para el último de los pecadores, como este humilde servidor de ustedes; pero la rezadora por excelencia, la vulgarmente conocida con el nombre de beata, no suele interesar de modo alguno al que la mira entregada á la faena de ensartar padre nuestros, con la misma indiferencia que da puntadas una máquina de Singer.

Yo, sin embargo, admiro á la beata de profesion, juzgo su existencia interesante y digna de detenido estudio.

La mujer que por la mañana temprano deja su casa para correr á la del Señor; se ins-

tala en ella, y olvidándose piadosamente de los trabajos domésticos que la reclaman oye una y otra misa y tal vez consigue sacar con su devocion algunas almas del Purgatorio, me parece la imagen de la abnegacion en la tierra.

No digais que sería más útil á la sociedad, si las horas que distrae en la iglesia las emplease en cuidar á sus hijos, á su marido ó á sus padres pues sobre que la beata carece generalmente de familia, sólo á las almas vulgares pueden preocupar esas miserias humanas que entorpecen el camino del cielo.

La verdadera beata, si se ocupa en los asuntos de los demás, es siempre bajo el punto de vista religioso. Por eso, entendiendo como se debe el precepto que le manda vestir al desnudo, no eubrirá las carnes del niño que, al ir á misa, ve tiritar de frio en el atrio del templo que le sirvió de alcoba; pero vestirá de batista y terciopelo la imagen del Niño Jesus, para que los fieles admiren su piedad y procuren imitarla.

Si murmura y critica á la jóven que aparta un momento su vista del altar para fijarla en un devoto; si comenta las palabras de sus vecinas y escudriña sus actos; si se entera con afán de todo cuanto de escandaloso sucede, y propala sus pormonores, es solamente con el objeto de hacer odioso el pecado, dándole á conocer á los inexpertos.

justicia la misma protección. Enseñada una religión en las escuelas, de la propia suerte las demás pedirán el mismo derecho. El Estado podrá negarsele, fundado en razones históricas ó de otra naturaleza, pero la injusticia no por eso será ménos notoria.

Habiendo pasado los tiempos en que las nociones religiosas y sociales estaban involucradas, ningún sectario tiene derecho á quejarse de que su religión no sea preferida á las demás en las escuelas y enseñada. Los que están acostumbrados á que el catolicismo sea ley de vida moral en este país, no querrán comprender nunca que no hay justicia para llevar esa religión á las escuelas oficiales y enseñarla. La tradición en este asunto está en pugna con los principios modernos y aquellos no tienden más que á lo que dice la tradición. Puesto que el catolicismo ha sido verdad religiosa oficial en España durante muchos siglos, debe continuar siéndolo é imponerse en las cátedras, en las escuelas públicas, á los funcionarios, á los maestros, á todo el mundo. ¿No es verdad? Al decir catolicismo lo decimos en el mismo sentido que diríamos protestantismo si viviéramos en Inglaterra.

Nuestro tiempo ha separado de tal suerte lo de Dios de lo del César, que no puede haber sobre este asunto confusión alguna. Al sacerdote le compete el templo y al maestro laica la escuela. Si aquel enseña su verdad religiosa en ésta, es posible que disguste hasta á los padres del niño, que quizá profesa distinta religión que la de aquél. Si al maestro se le obliga á enseñar religión, se le convierte en una especie de sacerdote laico, lo que es hacerle que desempeñe funciones que no son las suyas.

La instrucción es la única obra del maestro. Además, ¿quién quita á los padres que envíen á sus hijos al templo, donde por la tarde se enseña la doctrina católica, ó á las escuelas que tengan esta misión? ¿Quién priva al padre protestante, que envíe á su hijo con el propio fin, á la capilla ó al templo presbiteriano, episcopal ó de otra índole? No queremos, entendiéndose bien, que se deje de enseñar la religión; lo que queremos es que se deje de enseñar en las escuelas y que el Estado no mantenga en ellas, por el imperio de la ley, es decir, por el de la fuerza, un criterio religioso determinado.

Estamos seguros que al leer estas líneas, muchos espíritus, ó ilusionados, ó engañados, dirán lo que han dicho en Bélgica y más recientemente en Francia los ultramontanos, al tratarse de aplicar la ley sobre enseñanza laica. Dirán que queremos un Estado ateo, unas escuelas sin Dios y un pueblo sin freno y sin moral. Estas son vulgaridades con que los ultramontanos influyen en los ánimos de las gentes sencillas durante un mes ó dos; pero con las que, después de todo, no lograrán su propósito. ¿Cómo hemos de querer expulsar á Dios de ninguna parte, cuando decimos á los católicos que lleven sus hijos al templo de su religión, con el fin de que en él les enseñen los dogmas y la moral católica? Lo que no queremos es la religión en la escuela, porque, cualquiera que ella sea, tenemos su influencia, y tenemos que en su nombre y con sus principios se dé una educación al niño que le haga ya siervo de una comunión determinada y le quite en lo futuro toda independencia intelectual para seguir las ideas que más le cuadre. Nuestro país y nuestro atraso científico, son la mejor prueba de la necesidad que sentimos de la enseñanza laica. Hasta este ministerio, el mismo catedrático se ha visto obligado á preconizar las ideas católicas como las únicas verdaderas. Si esto se oponía á las investigaciones científicas, no importaba. El Estado, especie de Papa, neutro, se metía á definidor de dogmas y había que obedecerle. No queremos nada de esto.

El maestro en la escuela, el sacerdote en la iglesia; esta es nuestra divisa. Mientras no se lleve á la práctica, los conflictos en el orden moral, en el orden social, y á las veces en el orden político, no habrán concluido.

LA OPINION.

PALMA 17 DE JULIO DE 1882.

Extracto del Boletín Oficial de esta provincia núm. 2407 correspondiente al 15 del actual.

El Gobierno civil publica el decreto mandando suspender las sesiones de las Cortes: previene en circular á los alcaldes remitir sin demora los presupuestos

adicionales al ordinario de 1881-82: reproduce un telegrama del Ministro de Marina dando cuenta de quedar suspendido el tránsito de buques mercantes por el canal de Suez: convoca á la Diputación Provincial para el 22 de este mes y publica el estado del precio medio alcanzado por algunos artículos de consumo en los mercados de esta provincia durante el mes de Junio último.

La Junta Provincial de Instrucción Pública excita el celo de los locales del ramo para que concedan vacaciones á las escuelas públicas de sus respectivos distritos durante la época canicular.

La Diputación Provincial publica el presupuesto adicional al ordinario de 1881-82 debidamente aprobado.

La Delegación de Hacienda publica varias disposiciones de la superioridad sobre uso del timbre en ciertos documentos y sobre inspección de protocolos del Notariado.

El Ayuntamiento de Palma hace público un acuerdo sobre nombramiento de peritos en las fincas declaradas ruinosas.

Los Ayuntamientos de la Puebla y Artá manifiestan tener expuesto á efectos de reclamación el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de sus respectivos distritos.

El Juzgado de la Lonja emplaza á Jaime Orell y Miró (a) Costitxo para que comparezca á ampliar su indagatoria en la causa que se le sigue por robo de alhajas.

El Juzgado de Manacor pone á la venta dos fincas situadas en el pago denominado Son Amer del término de Santany.

Esta mañana á las cinco y media ha fondeado procedente de Valencia el vapor *Bellver* con la correspondencia pública y 37 pasajeros entre ellos el Sr. D. Gregorio de Ayneto, Senador del Reyno y don Enrique Fiol, distinguido jefe de telégrafos.

A las seis ha fondeado el *Nuevo-Mahón* procedente de Mahón con 45 pasajeros y la correspondencia.

Se nos ha asegurado que el Sr. Delegado de Hacienda dió orden á los jefes de las varias secciones que tiene bajo su dependencia para que á las 4 del sábado se hallaran en su despacho todos los auxiliares y escribientes.

Cumplido por estos, les indicó si se hallaban dispuestos á aceptar el cargo de comisionados ejecutores: y como ninguno contestase, añadió que se sortearian los 42 que habian de llenar aquellas funciones.

D. Luis Giá fué el primero que le dijo que no podía admitir tal cometido, y á aquel siguieron dos más cuyos nombres sentimos no poder estampar porque no se nos ha manifestado.

En vista de esto, parece que los nueve restantes se presentaron después al señor Delegado significándole también que no admitían la representación con que quería investirseles.

Damos la noticia tal como ha llegado hasta nosotros, dispuestos á rectificar cualquiera inexactitud; pero si fuera cierta, con la franqueza que nos caracteriza, decimos que reprobamos el paso dado por el Sr. Delegado. Si ha obedecido á su propio impulso se ha equivocado: y si á órdenes reservadas del ministro hay que confesar que en las esferas del gobierno hay una ceguera completa.

Los empleados no deben servir para comisionados ejecutores: búsqense en otra parte y búsqelos el Banco recaudador y no la Delegación de Hacienda, pues de nó lo que ha pasado ahora pasará luego.

Hoy han sido los auxiliares y mañana serán los oficiales y en su defecto los jefes: ¿puede darse mayor absurdo? ¿no comprende el Delegado que aun á trueque de perder el destino no encontrará ningún empleado digno que se preste á ser el blanco de todas las odiosidades?

Retrocédase pues en este mal camino y búsqese en la ley, el remedio que exige el conflicto en que nos encontramos desde hace tiempo.

Podemos asegurar á los aficionados á las corridas de toros que ha sido escrutado para lidiar en esta plaza co.no segundo espada, el ya afamado matador José Ruiz Joseito, en las que tendrán lugar en el próximo mes de Agosto. Para conseguir que el público estuviere satisfecho, nos consta que la empresa de dichas corridas ha hecho un verdadero sacrificio, pues este espada, de que podía disponerse hoy tenía empeños para otras plazas

habiendo sido preciso para decidirle á venir á esta, hacerle proposiciones en extremo ventajosas.

Creemos por lo mismo que estando al frente de la cuadrilla el inteligente Angel Pastor y teniendo por segundo á Joseito, el público podrá darse por satisfecho y esperar con fundamento que las dos corridas que se preparan, tanto por las condiciones del ganado como por las de los lidiadores, serán de las más aceptables que se habrán efectuado en esta plaza.

Con una concurrencia tan numerosa como la del domingo anterior dentro de la plaza y más si cabe, en los alrededores de la misma se verificó ayer tarde la última ascension del aeronauta Mr. Mayet, que se habia destinado á su beneficio.

Fueron sumamente aplaudidos todos los artistas que en él tomaron parte y especialmente el beneficiado que al elevarse en su globo tiró una cantidad fabulosa de retratos suyos con el anuncio de la casa Singer, obsequio de gusto, que prueba una vez más la oportunidad de aquella compañía y el arrojo del capitán.

No puede quejarse pues Mr. Mayet de las demostraciones de que ha sido objeto ni de las vivas simpatías que ha dejado en Palma.

Después del tiempo regular de ascension el globo fué á tomar un baño en el Molinar de levante cerca del *Portitxol*.

Observamos ayer que las tropas de esta guarnicion vistieron de rigurosa gala no conociendo nosotros el motivo.

Varias fueron pues, las suposiciones que á consecuencia de este suceso se hicieron.

Tal vez se quiso conmemorar el triunfo de la cruz en las Navas de Tolosa, de que era aniversario.

O tal vez el pronunciamiento de Vicálvaro.

Porque tambien de este último se cumplan 28 años justos y cabales.

Hoy á última hora hemos visto tambien que los militares volvian á vestir de gala.

Ya lo averiguaremos: que para verdades etc..

Dice el Comercio:

En breve llegará á este puerto el vapor *Tudor* que trae la maquinaria para completar la de la fábrica de molinera titulada *Harinera balear*.

En el vapor *Bellver* ha llegado hoy nuestro querido compañero y director D. Joaquin Fiol, habiendo acudido al muelle para recibirle, un gran número de amigos políticos y particulares.

Tambien ha llegado nuestro antiguo amigo y ex-diputado á Cortes D. Benigno Rebullida que viene á reemplazar á D. Juan Sureda y Villalonga en la Delegación del Banco de España.

Agradecemos al Sr. Delegado de Hacienda D. Bonifacio Soriano el atento oficio que nos ha dirigido participándonos la toma de posesion del cargo para que ha sido nombrado.

Anoche vimos que muchas luces de gas del *Parque* oscilaban á causa de las aguas que sin duda existen en las cañerías.

De desear seria que el empresario del mismo dispusiera el arreglo.

Empiezan á contarse escenas bufas acerca del *fagin verde*.

Dias pasados hicieron la prueba de ceñirlo á un alcalde de barrio para ver como le sentaba y parece que el experimento *in anima vili* dejó completamente satisfechos á los que lo presenciaron.

El gasto se pagará del fondo de *calamidades* si no se ha agotado el capitulo al presentarse la cuenta

La familia del Sr. Gobernador se ha visto estos dias muy honrada con la visita de distinguidas personas de todas las clases y partidos que han ido á ofrecerse y á darle la bienvenida.

En el vapor del sábado, llegaron á esta nuestros queridos amigos los Sres. don Miguel Socias y Caimari y D. Gabriel Vidal.

De el *Album* de *El Constitucional* del sábado:

Refiriéndose al Sr. Ibañez, secretario que ha sido del gobierno de esta provincia... pero entre nosotros deja un recuer-

do indeleble de la estimación y cariño que ha sabido ARRANCAR á todos los que le hemos tratado intimamente. (Estilo de saca muelas ambulante.)

Refiriéndose al Sr. Ramis de Ayreñor y á *El Diario*: Mucha es la querencia que ha tomado el colega á nuestro amigo. (Estilo de plaza para no ocultar su origen.)

Y refiriéndose á nosotros; no necesita de comentarios (que es el régimen gramatical con que se halla mas encariñado, ó si lo prefiere, al que tiene mas querencia.)

El Demócrata viene á reconocer, que el Sr. Ribot, durante su Alcaldía, no dió permiso para que se corrieran bueyes por las calles de Palma, añadiendo que pudo hacerse con aquiescencia del mismo.

Po lemos asegurar al colega, que con su aquiescencia, no se corrieron.

Dice tambien, que el año pasado siendo concejal el mismo Sr. Ribot, no se le ocurrió objetar cosa alguna.

Pues ahora se le ha ocurrido y mas vale tarde que nunca.

Y termina con el siguiente párrafo: «No defendemos al Sr. Ramis de Aireñor, porque no nos incumbe hacerlo; pero que sepamos no ha sido aun declarado ignorante de Real orden.»

Tampoco sabemos nosotros semejante cosa; para ello fuera necesario ser ignorante con título y haber cometido mayores desaciertos, como por ejemplo, no saber distinguir las venas de las arterias etc., etc.

El viernes último dos viudos contrajeron matrimonio en Sta. Catalina y algunos mal intencionados les prepararon una tremenda cencerrada, afortunadamente impedida por la Guardia Municipal.

El sábado trató de reproducirse aquella brutal manifestacion y no solo lo impedían los dependientes de la autoridad sino que fueron detenidos varios muchachos y promovedores.

Nuestros lectores conocen la energía con que censuramos siempre unos espectáculos tan indignos de nuestra población.

El Parque de la Muralla estuvo anoche muy animado á consecuencia sin duda de haberse anunciado que se quemarian algunos fuegos artificiales aunque la concurrencia más distinguida parece que ha escogido el Borne, para tomar el fresco las noches y gozar de las delicias de aquel paseo sobre todo cuando se encuentra allí mujeres bonitas.

A cosa de las 9 de la noche se vió pasar desde el Borne, un globo aerostático que se sostuvo á bastante elevacion y que despues de dar una vuelta se perdió hácia el mar.

Concurrido como nunca estuvo ayer el Borne, mientras tocó la banda del Regimiento de Filipinas.

Bástenos decir que no siendo suficientes las sillas y los silones de hierro tuvieron que utilizarse cuatrocientas de madera.

Como se comprende tan solo en un dia como ayer se ve de esta manera aquel paseo, de suyo concurrido pero no tanto ni mucho menos.

¡Vaya Sr. Homs!...

La Guardia municipal detuvo anoche varios sujetos que andaron á mojonones.

Es el modo mas natural de pelearse en estos benditos tiempos del perro *Paco*. Y de las hermanas Corini.

Aunque el período de las fiestas callejeras está en decadencia, la del *Cármén* fué por decirlo así, una escepcion de la ley fatal que las lleva á su completa desaparicion.

Se levantaron tres catafalcos y por consiguiente tocaron tres músicas. Se encendieron los tradicionales reverberos, se paseó la gente...

Y pare V. de contar: se acabó la función. Eran las 3.

NOTICIAS VARIAS.

Madrid 12.

—El domingo tuvo lugar en Saint James-Hall el «meeting» anunciado la semana anterior por los organizadores del de

Villis-Room. Esta reunión tenía también por objeto animar al gobierno la política de acción, ó mas bien censurarle por no haber iniciado antes dicha política.

El «meeting» se celebraba bajo los auspicios de la Asociación Patriótica, grupo cuyo origen se remonta á la fecha de la guerra turco-rusa; es decir, que son anteriores al tratado de Berlín y que tiene por objeto el mantenimiento del honor y los interiores del imperio británico.

El «meeting» de Willis-Room que tenía por objeto tantear la opinión, se había convocado como ageno á todo espíritu político y hasta se había elegido ni liberal para su presidencia: este es de Saint James-Hall era puramente conservador y el nombre de los oradores que en él tomaron parte lo prueba suficientemente.

Estaba presidido por el marqués de Waterford; hé aquí las resoluciones propuestas: 1.º Los intereses de Inglaterra en Egipto y en el canal de Suez, gran camino de las Indias y otras colonias, son supremos y exigen una política británica independiente y decidida; 2.º Toda acción que se emprenda acerca de Egipto debe tener por norma el respeto de la soberanía de Turquía y el sentimiento musulmán de los orientales; 3.º El meeting está convencido de que la gran mayoría del pueblo inglés aprecia la influencia bienhechora de su imperio, que está determinado á mantener.»

Los oradores que usaron sucesivamente de la palabra fueron, despues del presidente, Mr. Chaplin, individuo del Parlamento, sir Henri Hoare y ser Archibald Campbell, para la primera resolución; para la segunda, el vizconde de Sidmouht, sir Algernon Borthwick, director del «Morning Post», y Mr. Ash Bartlett, individuo del Parlamento; por último, para la tercera, Mrs. E. Clarke y A. Belfour, y el director de un periódico satírico muy conocido.

En resumen, allí, como en Willis-Room se trató de reclamar una acción pronta y enérgica para el mantenimiento de los intereses materiales de Inglaterra en Oriente recomendando, en lo posible, que se marche de acuerdo con la Puerta.

—La expedición que Francia prepara contra Egipto se compondrá en total de 20 buques de guerra armados con 147 cañones y conduciendo 8.280 individuos de tropa.

Segun un despacho de Viena publicado por el «Diritto», la Puerta prepara una circular diplomática sobre los argumentos de Francia é Inglaterra.

Los últimos despachos telegráficos, como puede verse en el lugar correspondiente, dicen que esta mañana, á las siete, se había roto el fuego contra los fuertes de Alejandria.

Por despacho telegráfico se sabe también ha salido de Alejandria, embarcándose, el cónsul español.

—En el ministerio de Estado se ha recibido esta mañana el siguiente despacho telegráfico:

Londres 12 (11'37 m).—Noticias oficiales confirman en general las comunicadas ayer, rectificando las bajas habidas en la escuadra que fueron cinco muertos y veintisiete heridos. De averias en los buques nada dicen. Hasta esta hora no se ha anunciado haberse renovado el fuego ni tampoco que haya tenido lugar el acto de la rendición.

—Poco añaden los periódicos de Valencia recibidos hoy, á lo que ayer dijimos acerca de la huelga del mercado. Los abastos hechos por la alcaldía son suficientes para que el vecindario no carezca de los artículos que antes entraban en la huerta, sosteniéndose los precios al tipo ordinario. Entre los habitantes de la huerta se nota indecisión respecto á la conducta que habrán de adoptar. La situación se cree dominada.

También dicen los periódicos de aquella capital que el sindicato de los gremios ha celebrado una reunión para oír las explicaciones del señor marqués de Colomina referente á sus gestiones en la junta reformadora del reglamento y subsidio industrial, acordándose dar un voto de gracias á dicho señor y al gobernador de la provincia, delegado de Hacienda y director del Banco de España por la solución dada á los asuntos que los gremios tenían pendientes.

—Un artículo publica hoy «El Progreso» que parece, por su corte y por sus insinuaciones, haber sido consultado con el señor Martos. De este artículo los párrafos más importantes son los siguientes:

«El Sr. Martos no cree difícil que se forme pronto y robustamente el tercer partido dinástico. Pero entiendo que le ha de ser punto menos que imposible, caso de obtener el gobierno, llegar hasta el restablecimiento de la Constitución de 1869. Aun superando todos esos obstáculos, él opina que los republicanos deben permanecer republicanos, estando decidido por su parte á persistir en la mas perfecta contumacia.

Nada de coaliciones, ni de conversiones; ni de confusiones. Pero nada de pesimismo tampoco. Así es que si llegara la izquierda á dirigir los negocios públicos con la Constitución de 1876, y no se atreviera á reformarla segun el espíritu de la de 1869, todavía el Sr. Martos no encontrará razón para declarar la guerra á la izquierda. Para hacerle el sacrificio de una sola de las doctrinas democráticas, incluso la relativa á la forma de gobierno, no hallaría nunca motivo. A su juicio, la época de las transacciones fructuosas ha pasado para los republicanos convencidos.»

En resumen, segun «El Progreso», que el Sr. Martos en caso alguno se hará monárquico.

CORREO DE HOY.

Madrid 16.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

En el campo federal autónomo pactista ha estallado de nuevo la disidencia que el señor Pi y Margall pudo conjurar cuando se celebró el Congreso, al que asistieron representantes de todas las provincias; entonces se notaron dos tendencias que diferían en principios y en procedimientos; era la una la que sostenía la autonomía absoluta de las provincias y se oponía á coaliciones y uniones con lo demás partidos, sin que antes no se pactase que ellos habían de tener participación en el poder el día del triunfo, y la otra, mas práctica, no daba tantas atribuciones á los cantones y admitía las inteligencias con las distintas fracciones de la democracia, sin fijar condiciones para esa unión y esa inteligencia. El señor Pi y Margall consiguió hace poco tiempo que esa disidencia no produjera la disgregación de las fuerzas federales-sinalagmáticas que le reconocen por jefe, pero bien pronto ha surgido nuevamente, aun cuando se ha dado cierto carácter personal y periodístico.

El señor Sanchez Perez ha dejado la dirección de «La Vanguardia», órgano del partido, y les han sustituido los ex diputados señores Blanch y Armentia, que representaban un criterio mas avanzado: esta determinación, adoptada no por el directorio que se eligió, sino por el señor Pi y Margall, y unos cuantos amigos íntimos han disgustado profundamente á muchos federales pactistas que sostienen que para tomar medidas de esa importancia debía haberse reunido el directorio.

En Barcelona continúan los embargos á la orden del día: los conservadores dirigidos por el señor Bosch y Labrés, se han propuesto resistir á todo trance el pago de la contribución industrial, y lo que no han hecho los republicanos de las provincias lo están haciendo esos partidarios del orden y de las instituciones permanentes. Baro ejemplo el que ofrecen en la actualidad nuestros partidos políticos; los enemigos de lo existente, los republicanos que no transigen con la dinastía, ni con la monarquía; los que se esfuerzan por alcanzar el triunfo de sus ideales republicanos se sujetan á las leyes, mientras que aquellos que se dicen constantes enemigos de toda perturbación están apelando á los medios propios de toda colectividad anarquista. No debe arrepentirse la democracia de ese proceder: las consecuencias se acararán en tiempo oportuno. De todas suertes y aun cuando la democracia republicana se inspire en otra conducta que obedeciera al pesimismo, no podría obtener ahora ninguna ventaja inmediata. En política hay que saber esperar, y los actuales momentos exigen mucha pruden-

cia y circunspección hasta que veamos el desenlace de la política fusionista.

Del extranjero no ha venido ninguna noticia que haga variar el curso de los acontecimientos: la opinión general está de acuerdo en que las naciones europeas no permitirán que Inglaterra se apodere de una manera definitiva de Alejandria. Madrid 15.

La «Gaceta Oficial» declara que la reina ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Esta tarde saldrá el Sr. Sagasta para la Granja á felicitar á los reyes.

En el Consejo de ministros celebrado anoche manifestó el Sr. Camacho hallarse de acuerdo con las negociaciones practicadas para la conversión de la Deuda con los tenedores de las plazas extranjeras.

Londres 14.—Dice el «Daily News» de esta mañana que Arabi Bey mandó fusilar al Khedive y á Derwisch Bajá, pero que los ingleses les salvaron.

Los incendios aumentan en Alejandria. Los ingleses persiguen á los ladrones. Han matado ya unos cuantos.

Arabi se ha retirado con sus tropas hacia el interior, y tiene el proyecto de seguir luchando á todo trance.

Constantinopla 14.—Se cree que el Consejo de ministros decidirá el envío de 36.000 hombres á Port Said y á Alejandria.

Alejandria 14.—Ayer un vapor mercante con cargamento de thé, fué echado á pique en el canal de Suez y saqueado por los árabes.

San Petersburgo 14.—Un túnel se ha desplomado en el ferro-carril de Moscú á Kursk, cuando pasaba un tren de viajeros. Han sido aplastadas 150 personas.

Paris 14.—Los acontecimientos de Alejandria no han enfriado de ninguna manera las buenas relaciones existentes entre los gobiernos de Francia y de Inglaterra, que están de acuerdo sobre todas las cuestiones.

Alejandria 14.—Veintiocho franceses que habían quedado despues del bombardeo, han logrado escapar de la matanza y embarcarse sanos y salvos.

Londres 14.—Un telegrama de lord Seymour anuncia que el Khedive de Egipto está guardado en su palacio de Alejandria por 700 marinos ingleses, y que su vida no corre ningun peligro.

Constantinopla 14.—El embajador de Alemania ha recibido instrucciones para la reunion de una conferencia en esta capital.

—Ha llegado á la Granja la embajada de Marruecos.

La cuestion del Canal de Suez preocupa la atención del gobierno español,

España no pide que se le dé puesto en el concierto europeo. Confía únicamente en que los acontecimientos demostrarán la justicia que le asiste para que la considere como merece.

Aquí se cree que las demás potencias se convencerán de la necesidad de celebrar un Congreso de todas las naciones marítimas para neutralizar el Canal de Suez.

Son esperados los ministros de la China, Turquía y el embajador de Francia.

El ministro de Alemania celebra frecuentes conferencias con el Marqués de la Vega de Armijo.

D. Alfonso se ocupa predilectamente de regenerar nuestra escuadra, habiendo tomado la iniciativa en cuestion tan importante como la tomó respecto de la organización del ejército.

—El Sr. Sagasta marchó á la Granja.

Indicase al duque de la Torre para la presidencia del Consejo de Agricultura.

Hay temores de que se altere el orden público en Portugal.

Arabi-bey organiza sus tropas en el Cairo dispuesto á sostener la lucha con los ingleses.

—No es cierto que se mande un ejército de ocupación á nuestras posesiones en Africa; lo que se hace es relevar la guarnición de aquellas por haber cumplido el tiempo reglamentario.

—El khedive, con tropas que le son fieles y algunos ingleses desembarcados, procuran atacar los incendios.

Buques de guerra y mercantes penetran en el puerto de Alejandria.

Arabi se prepara á la defensa.

Entre Alejandria y el Cairo se teme un sangriento choque.

—Hoy se ha dicho que el ministro de Hacienda tiene el propósito decidido de que se liquide y se cobre el trimestre actual de la contribución de subsidio con arreglo á las nuevas tarifas, por cuya razón quizá se atrase muy pocos dias la recaudación de las cuotas correspondientes al trimestre actual por contribución industrial y de comercio.

—La comisión de códigos ha terminado el arreglo de la ley de Enjuiciamiento criminal en consonancia con las reformas exigidas por el juicio oral y público y la nueva organización de tribunales.

Consta de 1.400 artículos y está basada en la antigua ley de Enjuiciamiento criminal y en la compilación vigente.

Comprende también lo relativo al jurado para el día en que se establezca, una vez organizadas las audiencias provinciales, que vendrán á sustituir á los tribunales de partido, de la ley orgánica.

La ley ha empezado á imprimirse.

—Dicen de Gibraltar que todos los telegramas, incluso los oficiales, que van por el cable á Manila, han sido detenidos y devueltos, lo cual obedece á lo siguiente:

La escuadra inglesa anclada en Alejandria, ha cortado los cables, amarrándolos á uno de sus barcos, donde han constituido una estación telegráfica.

Ante este suceso, la dirección de telegrafos ha tenido que buscar el modo de que no se interrumpieran las comunicaciones, y al efecto se han dado los órdenes para que los telegramas de España para Manila se dirijan por la Siberia y la Persia.

—Segun noticias oficiales, durante la última travesía del vapor correo de Joló á Manila ocurrieron en el mismo cinco casos de cólera, tres de ellos fatales. El buque ha quedado sometido á cuarentena, adoptándose las disposiciones convenientes.

La dirección de Beneficencia declaró ya en 23 del pasado sucias las procedencias de Joló.

Valencia 16.

Se va agravando cada vez mas la huelga de los labradores: crece con razon el disgusto del público, que no vé el fin de este conflicto, y con sentimiento nuestro tenemos que decir á las autoridades que sus medidas no han dado hasta ahora resultado alguno, y que es preciso mirar el asunto muy seriamente y resolverlo cuanto antes.

Se aproxima rápidamente la feria, y Valencia está en una situación difícil. No pelagra, por fortuna, el orden público; pero sufren los intereses materiales de la ciudad.

—El mercado de Valencia, aquel mercado tan abundante y bien provisto siempre, está cada dia peor surtido. Ayer se notó un aumento de precio en varias hortalizas y frutas, que disgustó mucho á los compradores.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 11 m.

Recibido en Palma á las 12'4 t.

La Gaceta publica la R. O. aprobando el reglamento y las tarifas de la contribución industrial y de comercio.

La fragata Aragon ha llegado á Port-Said.

Es seguro que las Cortes se reunirán á últimos de Octubre.

Celébrase en la Granja un Te-Deum. (a)

Madrid 16 á las 6'45 t.

Oficialmente se confirma que el canal de Suez está completamente espedido.

2000 egipcios murieron en el bombardeo.

Han llegado á Marsella 250 emigrantes de Alejandria.

Los marinos rusos y griegos han desembarcado en Alejandria.

(a) El telegrama no dice con motivo de qué.

CULTOS SACRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
SAN BRUNO OBISPO.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Mision, dedicadas a su Santo Fundador.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FUNDADAS.

Dia 15.

De Barcelona en 15 horas vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Teodoro Motta, con 23 mar., 71 pas. bajija y efectos.

De Argel en 18 horas vapor Lutio, de 688 ton., cap. D. Juan Mas, con 20 mar., pas. cereal s y otros.

DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas. bajija y efectos.

Para Mallorca vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 20 mar., pas. y efectos.

Para Niza polacra goleta Virgen del Mar, de 68 ton., cap. D. Gabriel Mas, con 7 mar., 1 pas. vino y otros.

BANCO DE MAHON.

La Junta de Gobierno en uso de la facultad que le concede el artículo 5.º de los Estatutos, ha acordado cobrar el 10 por 100 del capital nominal de las acciones, por completo del primer dividendo pasivo de 25 por 100, señalando, al efecto, el plazo de un mes a contar desde hoy. Los señores accionistas residentes en Palma se servirán verificar el pago a los señores don Pedro Miró Granada y hermanos plaza de Copiñas, número 5, todo los dias laborables de 9 a 12 de la mañana.

Deseando la Junta facilitar el expresado desembolso, ha resuelto admitir como garantía de los préstamos las propias acciones del Banco al tipo de 20 p.º, mediante el interés establecido de 6 p.º anual.

Mahón 1.º Julio de 1882.—El Director Ge ente, Juan J. Rodriguez. 6-4

SUCURSAL DEL BANCO

de España.

Queda ampliado hasta el 20 del actual el plazo para la admisión de títulos del 4 por 100 para el cobro de los intereses cor respondientes a los trimestres vencidos de 1.º de Abril pasado y 1.º del corriente.

Palma 13 de Julio de 1882.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

LA ALFOMBRERA.

Gran fabricacion y depósito de Telas y sacos de Yute propios para la Agricultura, esportacion y consumo del país a precios sumamente reducidos.

Los hay disponibles para almendron y harina en clases sencillas y torcidos, como tambien cordelados para café siendo esta clase sumamente ventajosos para los armadores que destinan sus expediciones a retorno con cargamento de café por obtener el saquerio en esta mucho mas barato y poderlo vender en América con beneficio caso de no convenirles aquel retorno.

Gran Novedad.

En el almacen de música del señor Perrelló, se acaba de recibir la célebre Polka y marcha fúnebre del Perro Paco, y los célebres vales de la zarzuela la Tempestad de Chapi. 5

Para Alquilar.

H. y un piso con agua de fuente y de pozo terrado y demás comodidades, en la calle de Mesquida cerca al Borne número 9. Informarán en el entresuelo del zaguan número 3. 8-5

EMPRESA MALLORQUINA

DE VAPORES.

EL VAPOR

Mallorca,

saldrá de este puerto para el de ARGEL, el miércoles 26 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de Palacio, número 26

Globos Mayet.

Los hay de diferentes precios y tamaños en la papelería de José Tous, plaza de Cort, 14, frente a las Casas Consistoriales.

Unico depósito en Palma

8-2

Aviso.

Teniendo que ausentarse de esta capital una familia que habita calle del Mar, número 15, piso principal, hará almoneda de muebles que tendrá lugar todos los dias de 11 de la mañana a 2 de la tarde. 10

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE

premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.500.000
1 de	750.000
3 de 250.000..	750.000
5 de 125.000..	625.000
10 de 50.000..	800.000
25 de 20.000..	500.000
2044 de 2.500..	5.110.000
4999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor.	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 2.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 1.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 750.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	25.500
7.500	18.250.000

Palma 5 de Julio de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

Baños de Mar

EN LA PORTELLA.

Desde el día de hoy queda abierto al público el aced tado establecimiento de baños de mar situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

Las personas ó familias que deseen hacer uso de los carruajes que tiene disponibles el establecimiento, podrán manifestarlo así al tomar el abono correspondiente, y por una módica retribución serán recogidas y devueltas con toda exactitud a su domicilio.

Solo a los niños menores de 5 años les será permitido bañarse completamente desnudos, y en pasando de dicha edad deberán todos usar los calsoncillos propios para el caso.

La seccion de baños económicos establecida en el punto llamado *El Reonet*, quedará tambien en breve abierto al servicio esclusivo de las mujeres.

Estará prohibida la entrada a toda clase de animales que puedan ocasionar molestias ó sean perjudiciales a la limpieza é higiene del establecimiento. 4

Ferias de Valencia

Vapor Palma.

Este acreditado buque saldrá de este puerto para el de VALENCIA, el viernes 21 de los presentes y saliendo de dicho puerto el domingo 24.

El dia 28 saldrá de nuevo a recoger el pasaje estando de vuelta el domingo 30 por la mañana.

En la calle de San Roque, número 3, se alquilan unos entresuelos recientemente restaurados, de gran capacidad y que reunen muchas comodidades. En la misma casa darán razon. 3

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda causa perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres. No. 3.

Fabricacion de los vinos

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES

SASTRERIA Y CAMISERIA de Juan Montaner, 2 a 8. SINDICATO, 2 a 8. Debiendo dentro breves dias empezar las recepciones de géneros de invierno y deseando que para entonces no quede ninguna existencia de géneros de estación; desde el sábado 1.º de Julio se liquidarán a precio de fábrica los géneros existentes en los vastos almacenes de la calle del Sindicato, números 2 a 8. 11

Singer.

INTERESANTE.

La Compañia Fabril *Singer* de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa a sus inmejorables máquinas para coser *Singer* legítimas, ha ordenado a todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen a las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má., a saber: 3 dobladillos de diferentes anchos. 1 ribeteador de bieses. 1 picé para los mismos. 1 pieza para sobrecargar costuras. 1 acolchador. 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas a 10 reales semanales, sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis a domicilio y sin limite. Sucursal en Palma. 4, LAINE II, NUM. 4.

Atencion.

Sastreria nueva, calle del Sindicato n.º 54, antes Capelleria, esquina a la de la Cuartera.

En vista del gran éxito que ha tenido este establecimiento en las grandes liquidaciones de ropas hechas, acaba de recibir un inmenso surtido que se venderá con una verdadera economía; pruébenlo los señores parroquianos y se convencerán de la gran baratura de ropas que presentamos en beneficio del público.

No equivocarse, Sindicato 54. NOTA. Tambien se hacen prendas ó trajes llevando el género los parroquianos, a precios casi de balde y a la última perfeccion, tal como el último figurin.

Verdadera economia.

Resultan BARATISIMOS y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos ó chistes inmorales, comprando los fósforos de cerilla a granel, a (peso). DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Precios reducidísimos. IMPORTANTE. Se pesan ante el comprador. CASA ROCA, LONGETA 53. 11

DICCIONARI mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totes sas veus d'us modern y antic que no s troban en ningun d'ells; contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llemosina; totes sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciéncias, arts, oficis, profesione; comers, náutica, industria y agriculturas sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, admésas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de 2.ª edició y dels grans gastos que ocasiona; y a fi de que se classe menos acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es prèu de cada entrega será tan sols de 3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO. Palma.—A sa libreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

AMA DE ORIA. Se necesita una para criar en casa de los padres. Plaza del Carmen, 73, 2.º 3

AVISO.

Hay para vender dos escopetas sistema Remington y Lafoucheu. Darán razon, Mar, 15, 1.º 5

PALMA.—Imp. de B. Rotger, San Pedro Nolasco, 7.